**JUNTA ACLARATORIA**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

**OM-60/2024 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”**

Siendo las **16:00** horas del día **12 de noviembre del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Jose Rafael Martinez Valencia, Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-60/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **11 de noviembre del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): GENERAL DE SEGUROS S.A., SEGUROS SURA S.A. DE C.V., e INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

**A.- Preguntas de GENERAL DE SEGUROS S.A.**

1.- Numeral 4. Fecha, lugar y condiciones de entrega; segundo y cuarto párrafo; se solicita amablemente a la convocante confirmar que todo aquello que haga referencia a mercancía (lugar de carga, flete, desembarque, almacén y maniobras), no aplica en el presente proceso, ya que lo que se solicita en la presente licitación es un servicio.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación). a lo que refiere el anexo 1A, este deberá presentarse total la transcripción de acuerdo con el anexo 1 especificaciones y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación debiendo incluir el curriculum actualizado de la empresa.

3.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación). a lo que refiere el anexo 1 A: Favor de confirmar que lo referente a señalar el modelo, marca ofertado y la ficha técnica no aplica en el presente proceso, ya que lo que se solicita en la presente licitación es un servicio.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación) numeral 3.- anexo 3 (formato de acreditación), se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar la documentación (copias certificadas y copias simples del acta constitutiva y poder especial o general, copia de identificación oficial, copia de comprobante de domicilio, cedula de registro federal de contribuyentes), si mi representada está inscrita y vigente al padrón de proveedores; y se cumple el requisito con la sola presentación del anexo 3.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá de presentar los requisitos que se marcan en la presente licitación.

5. Anexo 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que no es causa de descalificación la no aceptación de la aportación cinco al millar para el Fondo de Impulso Jalisco.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, debiendo manifestarlo de conformidad con lo establecido en el anexo 5.

6.- Numeral 10 Apertura de propuestas, solicita amablemente a la convocante confirme que se entregara 1 solo sobre que contenga todo lo descrito en el numeral 8. documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7.- Le solicitamos atentamente proporcionar la relación de asegurados a considerar en la propuesta.

**Respuesta:** La información disponible se entregará al finalizar la Junta de Aclaraciones.

8.- Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de ser adjudicados, nos permita poder emitir pólizas por ejercicio fiscal como máximo anual; esto sin incumplir ninguna condición, cobertura y costo otorgado en la propuesta de licitación por la vigencia solicitada.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**B.- Preguntas de Seguros Sura S.A. de C.V.**

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el número y nombre de la licitación que debera considerarse en los escritos y anexos es:

Licitación Pública Local OM-60/2024

“Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el Personal Administrativo y Operativo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ACORTADA)”.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que los escritos y anexos deberán ir dirigidos a: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Presente.-

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3.- Numeral 8, segundo párrafo. Favor de confirmar que el foliado o numerado debera ser consecutivo por la totalidad de la propuesta, ejemplo: 1, 2, 3, etc.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación a excepción de la documentación original y/o copia certificada.

4.- Numeral 8, segundo párrafo. favor de confirmar que el índice debera especificar la totalidad de las hojas que integra la propuesta; y no será necesario especificar el número de hojas por cada requisito.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 8 de las Bases del presente proceso

5.- Anexo 1-A.- Especificaciones. Favor de confirmar que la presente licitación que versa sobre la contratación de servicios, por lo que no aplica “modelo”, “marca ofertado” y no aplica la “ficha técnica”.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

6.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el requisito anexo 1A especificaciones se deberá plasmar en formato libre las especificaciones técnicas del anexo 1 especificaciones incluyendo las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones e incluyendo el curriculum actualizado de la empresa.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7.- Anexo 1-A.- Especificaciones. le solicitamos a la convocante confirmar, que no será necesario incluir dentro de la propuesta técnica, la relación de asegurados.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

8.- Se solicita amablemente a la convocante especifique que para el documento solicitado anexo 1.F.- la antigüedad de no tener más de un año, se refiere al inicio de su vigencia ó que no haya concluido hace más de un año.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

9. Anexo 3, Formato de Acreditación. se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de que mi representada se encuentre vigente en el registro de padrón de proveedores, se cumple el requisito presentando el anexo 3 requisitado y copia simple del acuse de la solicitud de inscripción al padrón de proveedores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el año 2024; y no será necesario presentar documentación adicional.

**Respuesta:** Deberá apegarse a la respuesta de la pregunta numero 4 a General de Seguros S.A.

10.- Le solicitamos atentamente la relación de asegurados.

**Respuesta:** La información disponible se entregará al finalizar la Junta de Aclaraciones.

11.- Le solicitamos atentamente proporcionar la siniestralidad desglosada de las ultimas 3 vigencias.

**Respuesta:** La información disponible se entregará al finalizar la Junta de Aclaraciones.

**C.- Preguntas de INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**

1.- Bases, General: Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si todos los escritos van dirigidos al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Presente.-. En caso de ser negativa favor de indicar a quien tienen que ser dirigidas las cartas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2.- Bases, General: Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la propuesta técnica y económica deber ser obligatoriamente foliada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá apegarse a la respuesta de la pregunta número 3 de Seguros Sura S.A. de C.V.

3.- Bases, General: Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que para la entrega de propuestas, la persona que entregue las mismas se podrá presentar con carta poder simple firmada en original por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá acudir el representante legal registrado en el padrón de proveedores.

4.- Bases, Anexo número 1-A, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la presentación del técnico 1-A, es la transcripción fehaciente sin que sufra modificación alguna. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá de considerar la respuesta de la pregunta numero 6 A Seguros Sura S.A. de C.V.

5.- Bases, Anexo 1 punto H, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que deberá presentar impresión legible del documento de Buro de Entidades Financieras donde se compruebe que el licitante tiene una calificación igual o mayor a 9.30 en el periodo de enero a diciembre del año 2023, así mismo que cuenta con menos de cien 100 reclamaciones, total de reclamaciones (quejas del usuario) en dicho periodo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1.H de las presentes bases.

6.- Bases, Página 8, Anexo 1. J. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que cumplimos con el anexo 1. J. presentando carta bajo protesta de decir verdad, donde designamos a un agente de seguros con experiencia en cuentas de gobierno, indicando nombre, domicilio, teléfono, así como copia de su cédula B vigente, así como impresión del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde aparezca su nombre en listado de asesores externos autorizados ante la CNSF, así como copia de su identificación oficial y comprobante de domicilio, para demostrar residencia en el Estado de Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1. J de las presentes Bases.

7.- Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que no será causa de desechamiento de propuestas, el que la prima se encuentre debajo de la media de estudios de mercado ofertados, lo anterior con el fin de otorgar el mayor beneficio hacia el municipio, ahora bien, en caso de responder esta pregunta en sentido negativo, se entenderá que el municipio estará elevando el costo de la póliza de seguro de vida, pagando más por un servicio que tiene menor costo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, la adjudicación se llevará a cabo conforme al numeral 12. criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, precio conveniente y conforme a lo señalado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, la contratación de los servicios de la presente licitación es directamente entre la convocante y el licitante.

9.- Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Su pregunta no guarda relación con las bases y anexos del presente proceso de licitación por lo que se desecha.

10.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Su pregunta no guarda relación con las bases y anexos del presente proceso de licitación por lo que se desecha.

11.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

12.- Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, para todo aquello no descrito en las bases, sus anexos y junta de aclaraciones, aplicarán las condiciones generales del licitante adjudicado siempre y cuando sea en beneficio del contratante y sus asegurados.

13.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14.- ¿Al terminar vigencia cada año (una vez iniciada la vigencia), se puede ajustar la cuota con base en el resultado de la cuenta?

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, el costo ofertado deberá ser fijo durante la vigencia del contrato y aún si la siniestralidad no fuera favorable, no podrá ser cancelada o incrementar el costo.

Son todas las preguntas formuladas.

Atentamente

Ing. Jose Rafael Martinez Valencia

Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Licitante** | **Nombre**  | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |
| 6 |  |  |  |
| 7 |  |  |  |

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-60/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.